

# Sección nacional

## ASUNTOS GENERALES

### El Plan Básico de Gobierno 1976-1982

El 23 de septiembre último se dio amplia publicidad en los diarios y en otros medios informativos de la República Mexicana a un resumen de los 100 puntos

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del *Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.*, sino en los casos en que así se manifieste.

más importantes del Proyecto del Plan Básico de Gobierno 1976-1982. Dicho documento fue producto de los trabajos de la Conferencia Nacional a que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) convocó el 24 de abril pasado con el fin de "investigar y analizar los problemas nacionales y regionales y los propios de las entidades federativas, que tengan interés nacional; formular el inventario de recursos disponibles para la solución de los problemas, sistematizar y jerarquizar los resultados de esas investigaciones y análisis, así como elaborar el proyecto del Plan Básico de Gobierno 1976-1982".

La Conferencia se constituyó el 12 de junio y al día siguiente se integraron 30 comisiones (14 nacionales, ocho regionales y otras tantas sectoriales) que efectuaron cuatro reuniones plenarias, ocho regionales y más de 200 de comisiones sectoriales. En el curso de esas actividades se examinaron más de 7 000 ponencias sobre los más variados aspectos y problemas de la realidad nacional. Con base en ellas se integró un conjunto de ideas y planteamientos que configuraron el proyecto del documento mencionado. En todo ese proceso participaron 60 000 personas, representantes de todos los sectores y ámbitos de la vida del país.

Después de más de tres meses de trabajo, en la última reunión plenaria de la Conferencia, que tuvo lugar el 22 de septiembre pasado, se dio a conocer la síntesis a la que se alude al principio de esta nota. El proyecto del Plan Básico fue sometido a la consideración de la VIII Asamblea Nacional Ordinaria del PRI y fue aprobado por ella el 25 de septiembre. Por otra parte, como candidato oficial a la Presidencia de la República para el período constitucional del 1 de diciembre de 1976 al 30 de noviembre de 1982, fue designado el secretario de Hacienda y Crédito Público, José López Portillo, durante la V Convención Nacional del PRI, efectuada el 5 de octubre último. Así, los lineamientos del Plan Básico de Gobierno 1976-1982, junto con la Declaración de Principios y el Programa de Acción de ese organismo político, serán la guía programática del candidato en la campaña electoral.

Según se manifiesta en el capítulo inicial del Plan Básico, intitulado "Punto de Partida", la función del documento consiste en que sus postulados y proposiciones sean "un marco de acción que oriente y dé sentido unitario al manejo de los instrumentos de política económica y social, y sirva para encauzar indicativamente a las actividades del sector privado". Se insiste en ese mismo texto en que el contenido del Plan "es una serie de definiciones de origen político, derivadas del inventario de necesidades realizado a través de las distintas reuniones..." y se juzga que la decisión política a la que así se llega, que señala lo que se quiere y el camino para lograrlo, es un elemento de primera importancia para "la elaboración de un verdadero Plan Básico de Gobierno..."

Uno de los supuestos del documento es el de la autonomía de la inversión pública. Dicho instrumento fundamental de desarrollo sólo debe supeditarse, según se postula, "a las decisiones fundamentales adoptadas por las grandes mayorías nacionales, a la luz de los objetivos inmediatos y mediatos que se persiguen". Entre éstos se establecen, por ejemplo, crear de 1976 a 1982 más de 4.5 millones de empleos a fin de dar ocupación productiva y remunerativa a la fuerza de trabajo en expansión. Asimismo, alcanzar una tasa media anual de crecimiento del producto interno bruto (PIB) de 8% y una de capitalización que no sea menor de 25% del PIB.

Sus grandes objetivos son:

- "Lograr un desarrollo integral, esto es, político, económico, social y cultural.
- "Consolidar la independencia nacional mediante nuestra política externa e interna.
- "Luchar por obtener el empleo productivo y remunerativo de todos los mexicanos.
- "Obtener mayores ingresos reales para la población ya ocupada.
- "Implantar una política de bienestar completa, sustentada en el derecho al trabajo."

El documento no constituye "un plan de gobierno en sentido estricto", ni es un programa detallado de actividades en el que se prevean montos de inversión, plazos para realizarlas y mecanismos de ejecución de las previsiones. Establece, en cambio, criterios generales, normas de acción y aspiraciones de política que se encaminan, tal como se expresa en el capítulo inicial, "a resolver los problemas con que tropieza el desarrollo del país, difundir con mayor equidad los beneficios del progreso, fomentar el desarrollo regional equilibrado, asegurar la autonomía económica frente al exterior y consolidar nuestro régimen democrático y de libertades".

El Plan Básico no se limita a tratar los aspectos económicos de la problemática nacional. En él se hacen también consideraciones referentes a los asuntos políticos, culturales, educativos, de las relaciones internacionales, de la seguridad social y el bienestar de la población y otros relacionados con la evolución económica y social en su más amplio sentido.

En seguida se presentan algunos de los criterios y postulados contenidos en el Plan Básico.<sup>1</sup>

#### *Participación del Estado en la economía*

Algunos de los criterios y planteamientos referentes a dicha participación son los que siguen:

<sup>1</sup> Los subtítulos y el agrupamiento de los puntos son de la Redacción.

"Componiéndose la economía mexicana de tres sectores fundamentales: público (empresas estatales y paraestatales), privado y social (ejido, tierras comunales, cooperativas), es necesario que esta economía sea regida por el Estado..."

"En virtud de la política seguida durante muchos años, de adquirir empresas privadas o de intervenciones estatales circunstanciales, existen empresas paraestatales que realizan actividades ajenas a los objetivos que al Estado conciernen en materia económica y social, y que, distraendo en algunos casos recursos, operan con pérdidas. Debe efectuarse una revisión con el propósito de lograr la concentración de inversiones en aquellas ramas de alta jerarquía, a la luz de las necesidades nacionales y del programa de desarrollo."

"Es necesaria la asociación del Estado con las formas sociales de producción, o sea, ejidatarios, comuneros, cooperativistas, etc., tal como ha ocurrido con el sector privado. Si el Estado se asocia con empresas mexicanas y extranjeras, con mayor razón deberá hacerlo con campesinos, silvicultores, pescadores y pequeños mineros. Así podrá crearse, en realidad, la empresa social mixta, estatal-social, que dará lugar a un nuevo tipo de empresa, junto a la puramente estatal, la privada, la mixta y la privada estatal."

"La inversión del sector público debe obedecer a las necesidades nacionales y estar al margen de las fluctuaciones que en el monto de la inversión privada se presenten; esto debe ocurrir sobre todo en renglones prioritarios: alimentos, energéticos, petroquímica básica, fertilizantes y los especiales volúmenes requeridos por el sector agropecuario. Este Plan Básico de Gobierno parte del supuesto de que no caigamos en una economía de frenón y arranque o aceleración y freno.

"No cabe duda que la inversión privada responde a un solo estímulo: el desarrollo del país. Por consiguiente, la autonomía de la inversión pública, la determinación de su volumen y renglones por criterios no sujetos a los vaivenes de la inversión privada es, en el fondo, la mejor manera de impulsar a esta última. Esto no implica el abandono absoluto de políticas coyunturales; simple y sencillamente las coloca como secundarias, accesorias y circunstanciales en relación con una política general trazada previamente,

buscando objetivos generales y obedeciendo a una planeación rigurosa.”

“En principio, buena parte de la inversión pública habrá de dedicarse a programas orientados a romper los puntos de obstrucción en el abastecimiento y procesamiento de materias primas básicas: petróleo, petroquímicos básicos, energía eléctrica, productos del cobre y del cinc, carbón, hierro y celulosa. . .”

“Otra fracción importante de la inversión gubernamental, conviene dirigirla a resolver diversos cuellos de botella en la estructura industrial. Resalta en este terreno el fortalecimiento y la creación de empresas dedicadas a la elaboración de maquinaria y equipo. La participación del Estado en la producción de bienes de capital deberá adoptar diversas fórmulas —coinversión con empresarios nacionales o extranjeros, dotación transitoria de recursos de capital o control completo—, dependiendo de las ramas de que se trate y de la respuesta del sector empresarial a las iniciativas de los programas de gobierno.”

#### *Política financiera y fiscal*

“Nuestro desarrollo no puede sustentarse en el ahorro involuntario: sacrificar los niveles de vida de las clases de ingresos fijos, congelando éstos y reduciendo su poder adquisitivo. Representando los ingresos provenientes de utilidades, intereses y rentas las dos terceras partes del ingreso nacional, es evidente que el excedente económico, o sea, lo que le sobra a una sociedad después de hacerle frente a sus consumos y gastos, se encuentra en las clases que perciben rentas, utilidades e intereses. Buena parte de nuestro excedente económico se traduce en altos consumos, en gastos innecesarios, pues somos una sociedad en que unos pocos consumen y gastan en exceso. Por consiguiente, eliminar el consumo superfluo y el gasto excesivo constituye la fuente para incrementar nuestra tasa de ahorro e inversión.

“La tasa de ahorro e inversión del 25% del producto interno bruto debe lograrse, en buena medida, mediante reducciones en los gastos y consumos de las clases de mayores ingresos. El ahorro de la sociedad mexicana debe destinarse a la inversión productiva y no a la especulación; el ahorro privado debe invertirse respondiendo a los planes de inversión productiva que estimulen nuestro desarrollo.

“Sólo en la medida en que el excedente se destine a fortalecer el proceso de inversión, tanto del sector público como del sector privado y dentro de un esquema equilibrado de inversiones sociales, podrá el pueblo mexicano vencer el subdesarrollo, disfrutar de condiciones de vida y de trabajo más justas y fortalecer la independencia económica y política del país. Únicamente incrementando los ingresos del Estado y ejerciendo una rigurosa jerarquización en sus egresos, podremos contar con finanzas públicas sanas y con capacidad estatal para perseguir los grandes objetivos y alcanzarlos. Si algo va contra el desarrollo es un Estado débil, sin recursos, que flote entre distintas corrientes y presiones.

“Postulamos que riqueza, consumo e ingreso constituyan bases de los impuestos. Únicamente abarcando estos tres renglones podremos combatir la concentración de la riqueza y avanzar en su redistribución, hacer que los altos ingresos contribuyan al desarrollo y a la justicia social y reducir consumos excesivos en detrimento de la capitalización nacional y de la justicia social.

“Partimos de un principio general: los impuestos deben incidir sobre el poder económico real de los causantes. Pasado cierto límite, no debe importarnos de dónde provenga la obtención de mayores recursos, ya provengan éstos de una mayor remuneración por el trabajo desempeñado, de la operación de una empresa, deriven de plusvalía en una propiedad inmueble o de cualquier otro medio.

“La evasión debe desaparecer; tiene que desaparecer, al igual que la corrupción. Una reforma de la administración fiscal que elimine corruptelas, acomodos, evasiones e inmoralidades es punto de partida para una correcta política fiscal.

“No se trata exclusivamente de aumentar los ingresos estatales, sino también de cuidar y orientar los egresos del Estado, de manera que éstos se den en pos de un desarrollo económico y social equilibrado.

“De poco serviría una política de ingreso fiscal si no se establecieran rigurosos programas de gasto público. No es posible expansionar al mismo tiempo todos los sectores de la economía; intentarlo es desperdiciar recursos y diferir recuperaciones. Es preciso decidir entre

distintas finalidades y establecer un programa de prioridades, atendiendo a los objetivos que se persiguen y de acuerdo con dicho programa realizar las inversiones requeridas, midiendo periódicamente su rendimiento económico, político, social o cultural y modificando el programa de prioridades de conformidad con los resultados de esta evaluación de rendimientos. Nada justifica el desperdicio o mal uso de ciertos recursos estatales de inversión, que dan margen a carencia de recursos en sectores críticos.”

“El crédito debe destinarse fundamentalmente a las actividades productivas. Especial prioridad debe otorgarse al sector agropecuario y, dentro de éste, al sector ejidal. Igualmente, debe destinarse crédito creciente a los fertilizantes, petroquímica básica, siderurgia, bienes de capital, minería e industria productora de artículos de consumo popular.”

#### *Inversión extranjera*

“Consideramos que las corrientes de capital y tecnología de las naciones más desarrolladas pueden desempeñar un papel positivo en la promoción económica de los países receptores de capital, siempre y cuando existan criterios que subordinen su función a las metas y objetivos perseguidos, operen complementariamente en relación con el capital nacional y estén subordinadas a la política de desarrollo del país. Estamos en contra de inversiones extranjeras desplazadoras de empresas nacionales o adquirientes de éstas, aprovechando un mercado doméstico creado por el país con sus propios esfuerzos, o que se dirijan a campos adecuadamente cubiertos con recursos nacionales.”

#### *Comercio exterior y balanza de pagos*

El sector externo de la economía de México se enfrenta a graves problemas, tales como el fuerte déficit comercial y la carga que representa el pago de intereses y de capital de la deuda extranjera. Los principales criterios al respecto son los siguientes:

- “Corregir nuestro déficit en la balanza de pagos debe ser resultado de nuestras actividades económicas. Producir más y mejor, exportar más y a mejores precios, sustituir importaciones y combatir una relación de intercambio desfavorable. Una política de comercio internacional ágil, que diversifique mer-

cados y propicie solidaridades, promueva empresas orientadas a la exportación y las apoye, que seleccione productos para negociar bilateral o multilateralmente, llene los huecos que existen en nuestra estructura industrial, racionalice importaciones, prohibiendo las innecesarias, maneje el arancel con un criterio de fomento y destierre sobreprotecciones."

- "Nuestro desarrollo tiene que sustentarse fundamentalmente en recursos propios. El endeudamiento externo debe sujetarse estrictamente a nuestra capacidad de pago. Su aumento debe condicionarse al incremento de la capacidad de pago del país, que resulte del crecimiento de las exportaciones y la afluencia turística."

#### *Política exterior*

"Ante un mundo en crisis, se aspira a un nuevo orden económico internacional, en que prive la equidad y la solidaridad, para lo cual se postula la necesidad de convertir en realidades las normas de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. Asimismo, la democratización de las organizaciones internacionales y un latinoamericanismo revolucionario que busque la integración y la complementariedad. Por último, una solidaridad con el Tercer Mundo, que sea operante a través de políticas económicas, culturales y sociales."

#### *Sector agrícola*

Este sector ha sufrido cierto estancamiento en los últimos años. De ahí que a la producción de alimentos para la población, de materias primas para la industria y de excedentes exportables de origen agrícola se le dé máxima prioridad en el Plan Básico. Los planteamientos son como sigue: se postula la necesidad de una tasa media anual de crecimiento del producto agrícola de 4.8% en el período 1976-1982; para lograr esa meta se deberá aplicar un programa en dos etapas: en la primera se aumentará la producción a través de la ampliación de la superficie cultivada; en la segunda mediante la elevación de los rendimientos y el cambio de los patrones de producción. Entre otros de los puntos importantes figuran los siguientes:

"Para establecer el dinamismo del sector agropecuario, promover el desarrollo armónico entre regiones y mejorar el nivel de vida de los campesinos, es nec-

sario generar más empleo productivo en el medio rural y mejorar la distribución del ingreso rural."

"Para garantizar que el aumento en los rendimientos y el cambio en los patrones de cultivo sostengan en el futuro el ritmo de crecimiento de la producción, es preciso que se lleven a cabo, a corto plazo, inversiones sustantivas en educación, investigación, extensión agrícola y organización de la producción."

"Los precios de garantía deberán considerar las relaciones entre los precios de un bien y las variaciones en su oferta o en la oferta de los bienes sustitutos o complementarios y habrán de constituir un instrumento eficaz para la redistribución del ingreso, lo que implica, en algunos casos, un sistema de precios diferenciales entre las zonas de riego y las de temporal. Resultará ventajoso que los precios de garantía constituyan estímulos para la producción agrícola básica y sean, asimismo, revisados periódicamente para mantener las relaciones de precios con otros productos agrícolas y con los precios de los insumos. La revisión de los precios de garantía debe perseguir, entre otros propósitos, adecuar la producción nacional a los patrones de ventaja comparativa del país con el exterior."

"Es preciso adoptar como meta un índice anual de incremento de 20% para los créditos de avío que se programen de acuerdo con las superficies ya proyectadas. Los créditos refaccionarios deberán alcanzar en 1982 la cifra de 9 000 millones, para que durante el período de 1977 a 1982 sumen en total 35 000 millones de pesos."

#### *Sector industrial*

Este es uno de los sectores de mayor dinamismo de la economía mexicana; no obstante su notable crecimiento, se enfrenta a problemas muy serios desde varios puntos de vista. Entre los criterios más importantes referentes a este sector en el Plan Básico están los siguientes: elevar la capacidad ocupacional hasta lograr una generación de empleos de 30% de la ocupación total; lograr una tasa media anual de crecimiento del sector de 10%; la necesidad de elaborar programas detallados en los que se determinen metas cuantitativas de producción por ramas, y el establecimiento del mínimo en que deberán crecer (20% anual) las exportaciones de productos manufacturados,

fomentando directamente las procedentes del sector público.

Otros planteamientos son los siguientes:

"En la medida en que nuestro desarrollo industrial se basó en un proceso de sustitución de importaciones, se observa que a cada incremento en la producción de bienes de consumo aumenta la demanda externa de materias primas y bienes de capital, fenómeno que constituye una de las causas determinantes de nuestro desequilibrio externo. De aquí la necesidad de la integración vertical de la industria, pues la promoción de una industria no integrada verticalmente hace que cada vez que aumenta su capitalización se incremente la importación de bienes de capital. Se ha creado de esta manera un mecanismo que funciona con precisión: prácticamente cada nueva inversión industrial genera importación."

"Se calcula que los requerimientos de bienes de capital para el período 1976-1982 ascenderán a 413 000 millones de pesos, cifra de la cual las importaciones respectivas alcanzarían aproximadamente 250 000 millones de pesos, a precios de 1974, y las importaciones de maquinaria, en 1980, 43 000 millones de pesos. Una demanda de tal magnitud abre grandes posibilidades para efectuar un amplio programa de desarrollo del sector, apoyado en las posibilidades que el tamaño del mercado ha abierto para la sustitución eficiente de importaciones. La producción local sólo podrá emprenderse en los casos en que la demanda interna crezca rápidamente, bajo bases sólidas, durante un período razonable y por medio de una programación que logre desarrollar una capacidad productiva capaz de competir, aun cuando sea en forma gradual, en el mercado internacional."

#### *Política de empleo*

A este respecto se postulan, entre otros, los siguientes criterios y principios: el derecho al trabajo de todos los mexicanos, la necesidad de incrementar las condiciones de seguridad en las industrias, y la urgencia de formular un plan nacional de productividad que parta de una verdadera revolución de la eficiencia industrial, administrativa, intelectual, técnica y social. Otros puntos importantes son los siguientes:

“...requerimos un Plan Nacional de Empleo, que prevea la creación de 4 550 000 plazas en el próximo sexenio. Para lograr tal objetivo, no sólo basta una alta tasa de inversión y planear selectivamente nuestras inversiones; es necesario, además, en ciertas industrias, buscar maquinaria y equipo que no desplace la mano de obra. Un criterio fundamental para el desarrollo industrial es la creación de industrias que fomenten las posibilidades de ocupación de los mexicanos. En relación con esto, se postula la necesidad de un verdadero seguro de empleo.”

“Son para el Partido reivindicaciones inaplazables y obligación ineludible de los empleadores el derecho a la formación para el trabajo, la capacitación en planta y mejoramiento profesional, por medio del aumento y mejoramiento en las habilidades técnicas. A tal respecto, debe establecerse como garantía social el derecho de los trabajadores a la capacitación profesional y a la educación permanente. En el próximo sexenio considera el Partido que debe lograrse la semana de 40 horas de trabajo con pago de 56 horas.”

### Informes del sector paraestatal (segunda parte)

En su quinto informe de Gobierno, el Presidente de México se refirió con cierta amplitud a los propósitos que animan al Estado a través de las actividades del sector paraestatal. En seguida se reproducen algunos párrafos del informe mencionado:

“El sistema de empresas del Estado interviene para asegurar que se usen adecuadamente los recursos naturales del país, que los consumidores no sean afectados por precios excesivos de los productos y que no se registre el enriquecimiento de grupos minoritarios con la explotación de esos recursos que pertenecen originalmente a la nación.”

“Los criterios con que se mide la acción de las empresas públicas no siempre pueden identificarse con el monto de la utilidades en términos financieros. Los objetivos de estas empresas no son de carácter meramente mercantil; responden también a metas sociales que se les asignan en orden a la promoción del desarrollo y la prestación de servicios para el mejoramiento de las condiciones de los habitantes. El grado de eficiencia con que operan ha de medirse, por

tanto, en relación al alcance de esos objetivos y metas.”

“En abril del presente año, el Ejecutivo Federal expidió un acuerdo para normar la frecuencia y contenido de la información que los directivos de organismos y empresas del Estado deben rendir a sus consejos de administración y órganos de gobierno. Esto permitirá dictar con mayor oportunidad y eficiencia las medidas necesarias para que se cumplan los objetivos trazados.

“Durante el ejercicio, se sometieron a auditoría externa cerca de 500 entidades paraestatales. Se dictaron las instrucciones necesarias para dar amplia difusión a los estados financieros y además informes sobre las actividades de los organismos descentralizados y de las empresas de participación estatal. De esta manera, cada uno de los mexicanos puede apreciar cómo se gasta el ahorro social y los beneficios que se generan. Con esta acción quedan al descubierto quienes atacan la economía mixta y quisieran regresar a un tiempo definitivamente superado.”

En efecto, a partir de la segunda quincena de junio comenzaron a publicarse estados financieros de empresas y organismos estatales así como información sobre dichos estados financieros y en general sobre las actividades de los mismos. *Comercio Exterior* ya recogió algunos de los datos de los primeros 15 informes publicados<sup>1</sup> y en este número continúa esa labor.

#### *Aeropuertos y Servicios Auxiliares*

Este organismo descentralizado se creó en 1965 con el fin de administrar, operar y conservar los aeropuertos del país, sus pistas, plataformas, edificios y servicios complementarios. Al finalizar 1974 ASA contaba con 44 aeropuertos de los cuales nueve tienen capacidad para largo alcance, 22 para alcance medio y los 13 restantes son para usos regionales.

Los aeropuertos nacionales son los de Acapulco, Aguascalientes, Campeche, Ciudad del Carmen, Ciudad Juárez, Ciudad Obregón, Ciudad Victoria, Culiacán, Chihuahua, Durango, Guadalajara, Guaymas, Hermosillo, La Paz, León, Loreto, Manzanillo, Matamoros, Mazatlán, Mérida, Mexicali, México, D. F., Monterrey,

<sup>1</sup> Véase “Informes del sector paraestatal”, en *Comercio Exterior*, México, agosto de 1975, pp. 858-863.

Morelia, Nogales, Nuevo Laredo, Oaxaca, Puerto Vallarta, Reynosa, San Luis Potosí, Tampico, Tamián, Tapachula, Tehuacán, Tepic, Tijuana, Torreón, Tuxtla Gutiérrez, Uruapan, Veracruz, Villahermosa, Zacatecas y Zihuatanejo.

Este organismo funciona con el propósito de prestar un servicio público y obtiene pequeñas utilidades a pesar de que sólo cinco de los aeropuertos generaron utilidades en 1974. En ese año los ingresos del organismo ascendieron a 418 millones de pesos. En este ejercicio se ocuparon 3 885 personas que recibieron remuneraciones en total por 156.2 millones de pesos.

#### *Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos*

Este organismo descentralizado se creó en 1958. Sus labores fundamentales son las de administrar carreteras y puentes de cuota. También son importantes las actividades de operación de transbordadores. Entre los servicios conexos están la venta de combustible y refacciones para vehículos y la operación de restaurantes en sus transbordadores. La empresa cuenta con una fábrica de emulsiones asfálticas y otra de pintura, cuya producción se destina a cubrir sus propias necesidades para la conservación y mantenimiento de carreteras, puentes y equipo en general.

En la actualidad el organismo administra seis autopistas y 11 caminos directos con una extensión de 1 088 km, en los que se encuentran ubicados 12 expendios de combustible de su propiedad. Cuenta además con 26 puentes con una extensión de casi 7 km y opera 13 transbordadores que prestan servicio tanto en puertos del Pacífico como del Atlántico.

En 1974 obtuvo ingresos por 875 millones de pesos y dio ocupación a 4 250 personas que recibieron como remuneraciones 169 millones de pesos.

#### *Centros Conasupo de Capacitación Campesina, S.C.*

Esta es una empresa de participación estatal mayoritaria, filial de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo) constituida en 1972 para contribuir a la capacitación de jóvenes campesinos de bajos ingresos en materias relacionadas con la producción, industrialización y comercialización de productos agropecuarios.

Imparte cursos en las siguientes especialidades: analista-almacenista, administración de tiendas rurales, operación de telares, operador transportista, cría y engorda de bovinos, ovinocultura, cunicultura, cría y manejo de ganado lechero, orientación familiar, promoción social, enfermería, apicultura, fruticultura y horticultura; los tres últimos son importantes porque mediante el establecimiento de huertos y apiarios familiares o colectivos, incorpora a la mujer campesina a estas actividades productivas.

En 1974 se inició el Programa de Capacitación Externa a través del cual los instructores de esta empresa conviven con las comunidades e imparten cursos especiales, de acuerdo con las necesidades de cada región, en horarios compatibles con la jornada de trabajo de la población.

En 1974 recibieron instrucción 27 388 campesinos en 541 cursos impartidos por 108 instructores; la duración de los cursos fluctúa de una semana a cuatro meses. De los datos anteriores correspondieron al Programa de Capacitación Externa 278 cursos para 16 009 campesinos.

Los gastos de esta empresa los cubre la Conasupo o bien la dependencia gubernamental que solicite un curso determinado. En 1974 los gastos ascendieron a 32.6 millones de pesos.

#### *Comisión Federal de Electricidad*

Este organismo descentralizado se estableció en 1937. "Con la organización de la CFE se inicia el proceso de rescate de la industria eléctrica en favor del país, cuya secuencia continúa con la nacionalización de las empresas eléctricas extranjeras y que habrá de culminar próximamente con la liquidación definitiva de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A. A este respecto, ha correspondido a la presente administración haber dado uno de los últimos pasos, mediante la transferencia a la Comisión Federal de Electricidad de las acciones de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro que el Gobierno federal conservaba como propietario." La nacionalización de la industria eléctrica se realizó en 1960. La CFE y la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., cubren 85% del consumo nacional de energía eléctrica; la diferencia la producen para autoconsumo diversas empresas.

En 1974 la capacidad instalada de la

CFE fue de 7 912 000 kilovatios, 42.8% en plantas hidroeléctricas y 57.2% en termoeléctricas. En ese año la generación bruta de energía fue de 34 232 306 megavatios/hora; de ese total 44.5% se generó en plantas hidráulicas y 55.5% en plantas térmicas. La venta de energía en ese período fue de 30 578 616 megavatios/hora. Los ingresos de la CFE en ese año fueron de 7 636.1 millones de pesos.

El programa de ampliación de la CFE prevé para 1978 la duplicación de la capacidad instalada para llegar a un total de 15 035 187 kilovatios. En este programa de ampliación son muy importantes los proyectos hidroeléctricos del suroeste de la república: el de La Angostura programado para entrar en operación a fines de 1975, el de Chicoasén y el de Peñitas. Estas plantas, junto con la nucleoelectrónica de Laguna Verde, Veracruz, y las termoeléctricas de Altamira, Tula y Campeche permitirán integrar un sistema nacional eléctrico interconectado que asegure el suministro oportuno a los consumidores de todo el país.

#### *Comisión Nacional Coordinadora de Puertos*

El objetivo principal de este organismo descentralizado es coordinar las actividades de las dependencias federales que intervienen en la operación de los puertos marítimos, así como unificar la prestación de los servicios portuarios. A la fecha opera en 12 puertos, en los cuales se maneja alrededor del 97% de la carga que se envía por transporte marítimo. La solución fundamental para lograr la unificación en la prestación de los servicios portuarios consistió en crear empresas de participación estatal, en asociación con los trabajadores portuarios y con los usuarios correspondientes. En estas empresas la Comisión es en ocasiones accionista mayoritaria y en otras minoritaria; las aportaciones de los trabajadores en 1974 ascendieron al 37% del capital del conjunto de las empresas establecidas, que son las siguientes: Servicios Portuarios de Acapulco, S. A. de C. V.; Servicios Portuarios de Francisco I. Madero, S. A. de C. V.; Servicios Portuarios de Guaymas, S. A. de C. V.; Servicios Portuarios Lázaro Cárdenas, S. A. de C. V.; Servicios Portuarios de Manzanillo, S. A. de C. V.; Servicios Portuarios de Mazatlán, S. A. de C. V.; Servicios Portuarios de Progreso-Yukalpetén, S. A. de C. V.; Servicios Portuarios del Istmo de Tehuantepec, S. A. de C. V.; Servicios

Portuarios de Veracruz, S. A. de C. V., y Servicios Portuarios y Marítimos de Ensenada, S. A. de C. V.

En 1974 estas empresas manejaron recursos por poco más de 70 millones de pesos y obtuvieron ingresos por 126 millones de pesos. En conjunto ocuparon 10 388 personas que recibieron como remuneraciones 63 millones de pesos.

#### *Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas*

Este organismo descentralizado se constituyó en 1941 con objeto de "organizar y dirigir un sistema nacional para la localización, distribución y construcción de escuelas". El CAPFCE realiza obras para todos los niveles educativos, incluyendo aulas, laboratorios, talleres y otros servicios auxiliares. Los recursos que maneja provienen fundamentalmente del Gobierno federal y en menor escala de los gobiernos estatales y de otras instituciones públicas y privadas de acuerdo con convenios de coordinación. En 1974 los subsidios federales ascendieron a 2 110 millones de pesos, 179.7% más que en 1970; los gobiernos estatales aportaron en 1970 111.2 millones de pesos y en 1974 183.3 millones; las aportaciones totales ascendieron en este período de 960.7 millones de pesos a 2 388.9 millones.

En 1974 el CAPFCE construyó por administración directa más de 80% de las obras. En ese ejercicio trabajaron en el CAPFCE 2 229 personas. El 81% de las aulas se destinó a educación primaria y preescolar, 13% a educación media y el resto a educación superior, técnica e indigenista.

#### *Comité de Unificación de Frecuencia*

Este organismo descentralizado se fundó en mayo de 1972, "con objeto de realizar la conversión de la frecuencia de la energía eléctrica de 50 a 60 ciclos por segundo en el sistema central y unificarlo a la prevaleciente en la mayor parte del territorio".

La diferencia de ciclaje impide la interconexión de los diversos sistemas; esto a su vez imposibilita el compensar las variaciones entre la demanda y la capacidad instalada en las diferentes regiones, en detrimento del administrador, del público usuario y de la industria de

# La coyuntura actual de la estructura agraria

ROGER BARTRA

1. Ante todo, quisiera explicar que estas reflexiones tienen como punto de partida un conjunto de tesis sobre la estructura agraria mexicana, que han sido desarrolladas en otro trabajo,<sup>1</sup> y que servirán de base para un intento de caracterizar la coyuntura actual. La más importante de dichas tesis es la que define a la estructura agraria posterior a 1940 como una articulación de dos modos de producción (el mercantil simple y el capitalista); desde luego, el modo capitalista es el dominante y el que rige el desenvolvimiento del conjunto de la estructura.

2. Se considera que el período 1934-40 constituyó la etapa en la que se logró un cierto equilibrio en la economía agraria, sobre la base de un proceso de reforma agraria que tuvo como efecto la fijación de una gran parte de la fuerza de trabajo a la tierra, fuerza de trabajo que no podía ser absorbida productivamente por otros sectores no agrícolas de la economía. La fijación del factor trabajo se realizó principalmente (aunque no exclusivamente) mediante la revitalización y refuncionalización de la pequeña economía campesina (es decir, de un modo de producción mercantil simple).

3. Las reformas sociopolíticas y económicas de los años

Nota: Este artículo fue fomado de *Economía informa*, Escuela Nacional de Economía, UNAM, núm. 12, junio de 1975.

<sup>1</sup> R. Bartra, *Estructura agraria y clases sociales en México*, Ed. Era, México, 1974.

30 dieron al sector agrario una estabilidad notable, misma que en el período inmediatamente posterior constituyó el caldo de cultivo adecuado para un extraordinariamente acelerado proceso de acumulación de capital. Por ejemplo, la tasa de crecimiento anual del producto agrícola entre 1940 y 1945 alcanza el 3.5% (antes de 1940 no llegaba al 3%); y entre 1945 y 1956 el producto agrícola crece a la asombrosa tasa del 6.9% anual.

4. Sin embargo, la economía agraria mexicana contenía en su interior ciertas contradicciones que si bien en la década de los 40 y principios de los 50 constituyeron un estimulante del crecimiento, más tarde se revelaron como factores de crisis y estancamiento. En efecto, la coexistencia de dos modos de producción diferentes conlleva una contradicción real: el sector capitalista, al expandirse rápidamente, comenzó a erosionar, engullir o destruir a la pequeña economía campesina (ejidal o privada), que era una de las claves de la estabilidad. Esta situación comienza a ser clara a partir de 1956, cuando las tasas de crecimiento agrícola bajan bruscamente (entre 1956 y 1961) a una tasa de incremento promedio de 2.5% anual. El proceso de destrucción de la economía campesina se manifiesta en varios síntomas, algunos de los cuales son los que se indican en los siguientes apartados.

5. Un acelerado y desbocado proceso de proletarianización se desencadena; la proporción de campesinos sin tierra crece

constantemente y cada vez más los campesinos pobres recurren como fuente principal de sustento al trabajo asalariado. Al mismo tiempo, se acentúan las tendencias a la pauperización de grandes masas rurales.

6. La migración a las ciudades, correlativamente, se constituye en un serio problema ya que los sectores económicos urbanos son incapaces de absorber a la población expulsada del campo.

7. Las capas de campesinos medios se hacen cada vez más delgadas ya que su creciente ineficiencia provoca que no puedan competir con las unidades de producción capitalistas modernas.

8. Al mismo tiempo, se hace cada vez más aparente que la legislación agraria (a pesar de las reformas de Alemania) es inadecuada a las formas avanzadas y modernas de producción. Ello no es más que un síntoma de la ineficiencia y de las dificultades de adaptación del Estado que se dice "agrarista" a un nuevo modelo de desarrollo capitalista que se abre paso.

9. El período de 1940-60 contiene en su interior un proceso de transición (que se inicia en torno a 1956) muy revelador. Si observamos la relación entre los precios de mercado ( $P_m$ ) para los productos agrícolas y sus costos de producción (expresados en precios individuales,  $P_i$ ) veremos que hay una tendencia marcada en los ejidos y en los minifundios a una deterioración de sus condiciones de producción, que se acentúa precisamente en la segunda mitad de la década de los 50.

*Precios individuales y de mercado  
(Millones de pesos corrientes)*

	$P_i$	$P_m$	$P_i/P_m$ ( <i>transparencia</i> )
Menores de 5 ha			
1940	335	152	203
1950	1 095	588	507
1960	2 318	1 392	926
Ejidos			
1940	695	535	160
1950	2 608	2 623	- 15
1960	8 840	7 513	1 327
Mayores de 5 ha			
1940	564	388	176
1950	4 108	3 738	370
1960	13 180	13 761	- 581

Fuente: Cálculos a partir de los censos agrícolas, ganaderos y ejidales, 1940, 1950, 1960.

$P_i$  = Capital constante + capital variable + ganancia media.

10. De acuerdo con los datos, se puede decir que entre 1950 y 1960 se deteriora considerablemente la situación de los ejidos y las unidades menores de 5 hectáreas, pues la distancia costo-precio de mercado se acentúa notablemente, lo que provoca un aumento de las transferencias de valor hacia el resto de la economía. En cambio, en las unidades mayores de 5 hectáreas, se produce el fenómeno inverso: el precio de mercado se sitúa por arriba de los costos, lo que implica que el sector capitalista en la agricultura, en forma masiva, amplía el margen de superganancias (renta de la tierra).

11. ¿Qué significado tiene esta transición que se observa desde mediados de los 50? ¿Hacia qué modelo se dirige la estructura agraria? Considera que se opera un cambio hacia una forma peculiar de capitalismo monopolista en la agricultura. Pero estas nuevas formas no revisten un carácter "clásico" (es decir, tal como ocurrieron en los países desarrollados), sino que constituyen la versión "subdesarrollada" de la concentración monopólica; esta versión se distingue básicamente por su carácter estatal burocrático y por su dependencia con respecto al comercio exterior y con respecto a compañías intermedias extranjeras.

12. La actual crisis agrícola, por lo tanto, tiene tanto raíces nacionales como internacionales. Por un lado, se trata de una crisis por la inadecuación entre la estructura agraria surgida inicialmente de las reformas cardenistas y la concentración monopólica que se está produciendo. Pero, por otro lado, la economía agrícola mexicana resiente los embates de la crisis agrícola internacional y de la recesión económica que se inició en el mundo capitalista a fines de los 60 y que se ha agudizado extraordinariamente en los últimos dos o tres años.

13. Uno de los aspectos más significativos del proceso de concentración monopólica es que está produciendo una situación en la que el papel del campesinado es cada vez menos importante. El modelo de estructura agraria típico de la década de 1940 podría describirse de la siguiente manera:

Desde luego, el sector campesino (típicamente mercantil simple) era muy heterogéneo y estaba totalmente subordinado al sector capitalista. No se trataba, para nada, de un modelo dual, sino de peculiaridades internas a una sola estructura. Como se ha dicho, el sector mercantil simple era producto del mismo desarrollo capitalista.

14. El modelo previo a 1956 (y que en gran medida persiste en muchas áreas del país) se caracterizaba por la combinación de mecanismos de intercambio desigual entre los dos modos de producción (por supuesto, desfavorables a la economía campesina) y los mecanismos de extracción de plusvalía (típicos de la relación capital-obrero rural). Esta peculiar situación puede definirse como de "acumulación primitiva permanente", es decir, una situación en la que el sector no capitalista es reproducido constantemente por el desarrollo capitalista. El período de transición que se inicia en la segunda mitad de los años 50 implica una absorción de la acumulación primitiva en la estructura monopólica.



aparatos y equipos eléctricos que tienen que producirlos para dos frecuencias.

Este organismo proporciona asesoría técnica gratuita a los particulares y a las dependencias del sector público para la adaptación de sus equipos y aparatos eléctricos.

La conversión de frecuencia es necesaria en el Distrito Federal, el estado de Morelos y parte de los estados de México, Hidalgo, Guerrero, Michoacán y Puebla. El programa preveía realizar el cambio en el período que comprende de enero de 1973 a octubre de 1979; sin embargo, por la intensidad con que se ha venido trabajando será posible terminar el año próximo.

Este organismo recibió durante el ejercicio de 1974 aportaciones del Gobierno federal por 127.8 millones de pesos y tuvo ingresos por 12.2 millones de pesos de la venta de reguladores de voltaje a los usuarios que lo solicitaron.

#### *Compañía Exploradora del Istmo, S. A.*

Esta empresa de participación estatal mayoritaria se constituyó en 1949 y se dedica a producir azufre, "...el principal accionista era Texas Gulf Sulphur Co., hasta 1966 en que ajustándose a lo dispuesto por la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional, se mexicanizó el 66% del capital. Posteriormente, al adquirir Comisión de Fomento Minero y Guanos y Fertilizantes de México, S. A., la mayor parte de sus acciones, se convirtió en empresa de participación estatal mayoritaria".

La capacidad de producción de la empresa asciende a 750 000 ton anuales y produce fundamentalmente para el mercado externo. En 1974 vendió 650 000 ton de azufre, de las cuales 53 000 se destinaron al mercado interno. El 91.8% de las exportaciones se colocaron en Estados Unidos, Italia y China. Las ventas tuvieron un valor de 268.8 millones de pesos. En ese período ocupó a 615 personas que recibieron como remuneraciones 24.5 millones de pesos.

#### *Consejo de Recursos Naturales no Renovables*

Es un organismo descentralizado "fundado en 1955, con objeto de llevar a cabo exploración geológica minera: cuantificar los recursos naturales no renovables; opinar sobre las zonas o substancias que deben constituir reservas nacionales y

determinar la forma y condiciones en que deban explorarse y explotarse; actuar como órgano de consulta del Ejecutivo federal en problemas relacionados con los recursos no renovables, efectuar estudios de economía minera y formular periódicamente el inventario de las aplicaciones de dichos recursos.

"Ha establecido delegaciones en varias entidades federativas, las cuales colaboran con los gobiernos locales en materia minera. Presta servicios de consultoría y asistencia técnica a la pequeña y mediana minería, procurando estimular la preparación de técnicos mediante el otorgamiento de becas a estudiantes de geología.

"De manera preponderante, el organismo desarrolla programas encaminados a localizar yacimientos que permitan incrementar las reservas conocidas de minerales tradicionalmente producidos en el país, con la finalidad de asegurar, a mediano y largo plazo, el abastecimiento interno, e incrementar las exportaciones cuando se considera conveniente. Asimismo, trabaja en la localización de minerales que actualmente se importan, para evitar la dependencia del extranjero en estas áreas y la consiguiente fuga de divisas.

"En el ejercicio que se comenta dio ocupación a 1 025 personas, 103 más que en el año anterior, en virtud de que aumentaron los trabajos de exploración minera. Las remuneraciones cubiertas suman 41.4 millones de pesos.

"Durante el ejercicio 1974, destacan por su importancia los siguientes resultados:

"En Baja California Sur se descubrió un depósito de arenisca fosfórica, utilizada para producir fertilizantes, la cual tradicionalmente hemos importado. Las reservas estimadas a diciembre de 1974 eran de aproximadamente 300 millones de ton, pero hay indicios de que puedan ser mayores. Se espera iniciar la explotación a fines de 1976, y su industrialización en 1977, con perspectivas de explotar considerables cantidades.

"En la Cuenca de Sabinas, Coahuila, se localizaron yacimientos de carbón coquizable que incrementan las reservas conocidas en 70 millones de ton positivas y 65 millones de ton posibles. En la Mixteca Oaxaqueña se ubicaron por 20 millones de ton de reservas probables del mismo mineral.

"En el estado de Guerrero se localizaron dos depósitos de hierro de aproximadamente 25 millones de ton cada uno, los cuales, con los recientes descubrimientos realizados en Las Truchas, Michoacán, contribuyen a incrementar las reservas conocidas de ese mineral en aproximadamente un 8 por ciento.

"En Tancamichapa, Veracruz, se realizaron descubrimientos que incrementan las reservas conocidas de potasio en más de 2 millones de ton, haciendo crecer el volumen total identificado en la zona a los 8 millones de ton. El 96% de la producción nacional de potasio se emplea en la fabricación de fertilizantes y la proporción restante en la industria química.

"En Pachuca, Hidalgo, en el área concesionada a la Compañía de Real del Monte y Pachuca, se han descubierto reservas positivas de 350 000 ton con ley de 350 g de plata y 1.5 millones de ton de reservas posibles con ley de 200 g de plata.

"Como resultado de sus programas de asistencia técnica a la pequeña y mediana minería, en San Borja, Baja California, se ubicaron 61 000 ton positivas de mineral de plata con ley de 400 g por ton; en Concheño, Chihuahua, se ubicaron 143 000 ton de reservas positivas del mismo mineral con ley media de 250 g de plata y 49 g de oro por ton y 200 000 ton potenciales. Por último, en Llano del Cielo, Oaxaca, se localizaron 67 250 ton de reservas positivas de fosforita sin flúor, con ley de 38% de pentóxido de fósforo, así como 91 250 ton probables y 275 000 ton posibles.

"Por otra parte, se inició el inventario y la evaluación de los yacimientos de antimonio del país, metal que se utiliza como endurecedor en la fabricación de tuberías, láminas de acero y otros productos similares.

"El organismo obtiene alrededor del 80% de sus ingresos de aportaciones hechas por el Gobierno federal. En 1974 los ingresos ascendieron a 98.3 millones de pesos."

#### *Fábricas de Papel Tuxtepec, S. A.*

Esta empresa de participación estatal mayoritaria fue constituida en 1954. Produce papel para periódicos, así como para la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito. La planta se encuentra en la Sierra de Juárez, en Oaxaca, en

donde explota recursos forestales. Para aprovechar íntegramente el árbol adquirió en 1974 varias empresas industrializadoras (Madera del Istmo, S. A., Silvícola Magdalena, S. de R.L., y Étila, S. A.), las cuales utilizan lo que se denomina productos primarios de la madera para fábricas triplay o muebles.

La empresa opera un fideicomiso para la siembra de especies maderables cuyo patrimonio de inversión asciende a 30 millones de pesos. En la etapa inicial del programa de trabajo se plantaron 3 800 millones de árboles en la Cuenca del Papaloapan; en este año se está desarrollando otra etapa y se piensa que se plantarán 10 millones de árboles. Para 1976 se espera plantar 15 millones. Esta empresa es el único fabricante del papel periódico en el país y cubre alrededor de la cuarta parte del consumo nacional aparente de este artículo. En mayo del presente año se terminaron las obras de ampliación de la capacidad instalada para aumentarla de 55 000 a 70 000 toneladas anuales. Se tiene en estudio la posibilidad de aumentar la capacidad instalada a 170 000 ton con el propósito de contribuir a llegar a la autosuficiencia para el consumo del papel periódico.

En 1974 produjo 56 700 ton, de las cuales 87% fueron de papel periódico; en este ejercicio las ventas ascendieron a 206 millones de pesos. En este año la empresa dio ocupación a 852 personas en forma directa que recibieron 43 millones de pesos por concepto de sueldos y salarios.

#### *Hospital Infantil de México*

Este organismo descentralizado se constituyó en 1943 para prestar atención médica a la población infantil de escasos recursos e impartir enseñanza para educación avanzada en pediatría, así como para fomentar la investigación en este campo.

Cuenta con servicios de consulta externa, urgencias, rehabilitación, hospitalización e higiene mental. Dispone de 314 camas, nueve laboratorios de investigación y uno de análisis clínicos, 47 consultorios, 11 quirófanos y otros servicios.

La atención pediátrica se da desde a recién nacidos hasta niños de 13 años; el servicio de salud mental se extiende a adolescentes hasta de 18 años.

En 1974 obtuvo ingresos por 89.5

millones de pesos, de los cuales 86.2 fueron aportación del Gobierno federal. El resto correspondió a recuperaciones por servicios prestados a pacientes, enseñanza y otros servicios. Las cuotas por servicios médicos no se fijan con el criterio de recuperar el costo del servicio prestado.

En ese año ocupó a 1 611 personas que recibieron 54.1 millones de pesos por concepto de remuneraciones.

#### *Instituto Mexicano del Petróleo*

Este organismo descentralizado se creó por decreto de 23 de agosto de 1965 e inició sus actividades el 18 de marzo del año siguiente. Fundamentalmente sus objetivos son "impulsar la investigación científica básica y aplicada, el desarrollo de tecnologías, la prestación de servicios técnicos, la formación de investigadores y la capacitación de personal obrero y profesional, dentro de las industrias petrolera, petroquímica básica, petroquímica derivada y química".

El Instituto trabaja fundamentalmente en tres grandes áreas: "1) Suministro de servicios tecnológicos a Petróleos Mexicanos y a las industrias petroquímica y química, servicios que provienen en gran parte de empresas extranjeras. 2) La investigación científica y tecnológica relacionada con la industria petrolera y petroquímica en general, incluyendo la asimilación, adaptación, mejoramiento y desarrollo de nuevas tecnologías. 3) El adiestramiento de personal en todos los niveles, desde la capacitación obrera en Petróleos Mexicanos, hasta la formación de investigadores de alto nivel académico en el propio Instituto".

"El Instituto Mexicano del Petróleo se encarga de la elaboración de estudios económicos y de planeación industrial; del desarrollo de tecnologías de exploración, explotación y refinación y petroquímica; de la realización de investigación básica de procesos; de la elaboración de ingeniería de proyectos; capacitación de obreros y profesionales y de la promoción industrial y asistencia técnica a los usuarios de los servicios y tecnologías del Instituto.

"Tienen además dependencias de apoyo que ejecutan trabajos sobre tecnología de materiales, computación electrónica, promoción académica, información y difusión, mantenimiento electrónico, y talleres y servicios auxiliares. Asimismo, dispone de cuatro Centros Foráneos en

la Zona Norte, Zona Sur, Poza Rica y Salamanca."

El Instituto ha registrado o tiene en trámite el registro de 57 patentes: 25 de proceso de refinación y petroquímica, 21 de productos químicos y aditivos y 11 a catalizadores y métodos para su obtención. Por su valor el registro de algunas patentes se ha extendido a países de Europa, a Estados Unidos, Australia y Nueva Zelanda. El porcentaje de patentes comercializadas del IMP es de 48%. En 1974 la industria petrolera produjo 5 000 ton de productos químicos patentados por el IMP. El Instituto le ha otorgado a Petróleos Mexicanos 13 licencias de uso de tecnología para plantas de hidrodesulfuración de naftas, destilados intermedios y demetalización de residuos. También se han otorgado licencias de uso de tecnología a empresas productoras de materias primas para hule, plásticos y pinturas, entre otros.

"Uno de los procesos IMP que ha tenido mayor éxito en el momento es el Demex, que se refiere a la demetalización selectiva de crudos o residuos pesados. Se han concedido diez licencias, las que han sido contratadas o se están definiendo los términos de contrato para su aplicación en Estados Unidos de Norteamérica, Colombia y el Medio Oriente. Esta patente del Instituto es la que mayor proyección internacional ha tenido, compitiendo con tecnologías de países desarrollados."

El IMP ha elaborado estudios de planeación global y sectorial de la industria petrolera y petroquímica para los períodos 1969-1978, 1970-1980, 1973-1982 y 1975-1984.

Entre los servicios técnicos que presta el Instituto destacan los trabajos de ingeniería de proyecto para plantas de refinación y petroquímica para Petróleos Mexicanos.

El Instituto es autosuficiente en materia financiera, pues casi la totalidad de los ingresos los obtiene por la prestación de servicios. En 1974 obtuvo ingresos por 259.7 millones de pesos y ocupó a 2 500 personas en ese período.

#### *Instituto Nacional de Cancerología*

Este organismo descentralizado se constituyó en 1950. Sus funciones principales consisten en curar y rehabilitar a enfermos cancerosos, realizar investigaciones e impartir enseñanza sobre la especialidad.

“Su unidad médica cuenta con 63 camas, tres quirófanos, diez consultorios, dos unidades de telecobaltoterapia, dos unidades de ortovoltaje y una de radioterapia superficial y de contacto, así como un servicio de curieterapia.”

En 1974 atendió a 49 097 personas en consulta externa, de las que hospitalizó a 1 354; intervino quirúrgicamente a 867 pacientes y aplicó a 2 263 tratamientos a base de elementos radiactivos. En este ejercicio se hicieron 64 790 análisis clínicos auxiliares de diagnóstico que permitieron 3 971 detecciones oportunas de cáncer.

El 30% de los servicios médicos se prestaron en forma gratuita y el resto con cuotas inferiores al costo del servicio correspondiente. En ese año el Instituto obtuvo ingresos por 11.5 millones de pesos, compuestos por subsidio federal (64.4%), cuotas de recuperación (25.2%) y donativos (10.4%). El Instituto ocupó a 184 personas a las que cubrió remuneraciones por 5.2 millones de pesos.

#### *Productora e Importadora de Papel, S. A.*

Esta empresa de participación estatal mayoritaria se creó en 1935 por el Gobierno federal a petición de los editores con el propósito de producir, comprar y distribuir papel para todo tipo de publicaciones y regular el precio correspondiente. La empresa importa alrededor de las tres cuartas partes del papel periódico que se consume en el país. Con el propósito de aumentar la producción interna, PIPSA apoya como accionista mayoritaria a Productora Nacional de Papel Destintado, S. A. de C. V., cuya inversión es de cerca de 500 millones de pesos; se prevé que esta empresa empiece a producir a mediados de 1976 un volumen anual de cerca de 110 000 ton de papel periódico utilizando desperdicios del mismo material y a un precio competitivo a nivel internacional.

PIPSA esta apoyando, asimismo, el proyecto de Mexicana de Papel Periódico, S. A., que utilizará bagazo de caña como materia prima; se espera que esta empresa inicie sus operaciones en 1978.

En 1974 PIPSA vendió 204 000 ton de papel por 838 millones de pesos. En ese año trabajaron en la empresa cerca de 400 personas que recibieron casi 20 millones de pesos como remuneraciones.

#### *Sistema de Transporte Colectivo*

Es un organismo descentralizado creado en 1967 para construir, operar y explotar un tren rápido, de recorrido subterráneo y superficial para el transporte colectivo en el Distrito Federal. Inició la prestación de servicios en septiembre de 1969, aunque la construcción de sus instalaciones actuales se terminó aproximadamente un año después. El sistema se integra como se indica en el cuadro 1.

de 534.7 millones de pesos, de los cuales 94% corresponden a la venta de pasajes y el resto a publicidad y arrendamiento de locales. Sus tarifas son las mismas desde que empezó a operar: un peso por boleto si se adquieren cantidades múltiples de cinco y un peso 20 centavos si se compran hasta cuatro boletos; estas tarifas son de las más bajas en el mundo, por este motivo la empresa ha venido operando con resultados negativos, como puede verse en el cuadro 2.

CUADRO 1

<i>Línea</i>	<i>Terminales</i>	<i>Kilómetros de extensión</i>	<i>Número de estaciones</i>
Uno	Zaragoza-Observatorio	15.2	19
Dos	Tacuba-Taxqueña	17.3	22
Tres	Tlatelolco-Hospital General	4.8	7
<i>Total</i>		37.3	48

CUADRO 2

<i>Año</i>	<i>Cantidad de usuarios (miles)</i>	<i>Aportación promedio por pasajero<sup>a</sup> (pesos)</i>	<i>Costo promedio por pasajero<sup>b</sup> (pesos)</i>	<i>Transferencia en cada servicio (pesos)</i>
1971	328 900	1.066	1.845	.779
1972	389 154	1.076	1.799	.723
1973	437 222	1.076	1.905	.829
1974	492 355	1.086	2.094	1.008

<sup>a</sup> Incluye la totalidad de los ingresos.

<sup>b</sup> Incluye los costos y gastos de operación, el costo financiero y las pérdidas por revaluación.

Cuenta además con 3.5 km de líneas para maniobras y enlaces, por lo que las líneas en operación tienen una extensión de 40.8 km, la mayoría de los cuales son subterráneos, excepto 9.9 km. A la fecha cuenta con 537 carros o vagones, pero la Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, S. A., se ha comprometido a entregar parte de un pedido total de 345 nuevos carros antes de finalizar el presente año.

En 1974 transportó 492 355 000 personas. Los ingresos que obtuvo fueron

#### *Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal*

Este organismo descentralizado se constituyó en 1956. Sus actividades fundamentales consisten en operar el servicio de tranvías y trolebuses de la ciudad de México.

En 1974 el organismo trabajó con 800 unidades, de las cuales 250 fueron tranvías y 550 trolebuses; las líneas del organismo en ese ejercicio fueron 39 con

una extensión total de recorrido en viaje redondo de 907.7 kilómetros.

En ese ejercicio fueron transportados 241.8 millones de pasajeros, 162.3 millones en trolebuses y 79.5 en tranvías. Los ingresos del organismo ascendieron a 112.9 millones de pesos, provenientes fundamentalmente de la venta de boletos. La tarifa fue de 50 centavos en unidades restauradas, 35 centavos en las pendientes de restauración y tres pesos en trolebuses equipajeros. El número de tranvías restaurados asciende a 97 y el de trolebuses cubre el 100% de las unidades en operación; el grupo de los trolebuses equipajeros se integran por 20 unidades. El ingreso promedio por usuario en 1974 fue de 46.6 centavos, mientras que el costo promedio fue de un peso con veintiocho centavos.

*Tabacos Mexicanos, S. A., de C. V..*

Esta empresa de participación estatal mayoritaria fue creada en 1972 para fomentar la producción de tabaco, así como su industrialización y comercialización en los mercados nacionales e internacionales. Su capital social asciende a 200 millones en el que el Gobierno federal participa con 52%, la Confederación Nacional Campesina (CNC) con 24% y las compañías cigarreras con el 24% restante.

Tabamex es accionista mayoritario de Tabacos Azteca, S. A., y Exportación de Tabacos Mexicanos, S. A. de C. V., que se dedican a procesar tabaco primordialmente para la exportación. La empresa controla el 98% de la producción nacional de tabaco, para cuyo cultivo otorga financiamiento; adquiere la cosecha de 22 500 productores en Nayarit, Jalisco, Veracruz y Chiapas, los cuales reciben además asistencia técnica.

La empresa cuenta para procesar tabaco con tres plantas desvenadoras (dos de las cuales pertenecen a subsidiarias de Tabamex), siete plantas de hornos para el secado del tabaco verde, dos plantas resecedoras y nueve bodegas de almacenamiento, fermentación y empaque de tabacos oscuros.

Tabamex ha elevado los precios rurales de los distintos tabacos entre 30 y 117 por ciento. En mayo de 1974 se incorporaron al régimen de seguridad social 11 000 productores nayaritas y sus familias, así como 13 000 jornaleros que trabajan temporalmente en algunas

labores en el campo; la empresa cubre la mitad de las cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social en el primer caso y una tercera parte en el segundo.

En el ejercicio que terminó el 30 de septiembre de 1974 Tabamex realizó ventas por 977.6 millones de pesos, de los cuales 29.1% fueron exportaciones. En forma directa la empresa ocupó a 7 918 personas (959 de planta y 6 959 de temporada), quienes recibieron 87.7 millones de pesos por concepto de remuneraciones.

*Tetraetilo de México, S. A.*

La empresa se estableció en octubre de 1960 con capital mayoritario de Petróleos Mexicanos. En ella participa E. I. Du Pont de Nemours. Produce tetraetilo de plomo y sus componentes antidetonantes, que se utilizan para controlar la combustión de las gasolinas y aumentar su octanaje para evitar el desgaste prematuro de los motores. La capacidad instalada de la empresa asciende a 18 000 ton anuales. Petróleo Mexicanos absorbe toda su producción, excepto la que ocasionalmente se destina a la exportación.

En 1974 produjo 13 660 ton y obtuvo ingresos por 137.4 millones de pesos. En ese año trabajaron en la empresa 276 personas que recibieron remuneraciones por 25.8 millones.

## SECTOR FINANCIERO

### 50 aniversario del Banco de México

El 25 de agosto último se realizó la Asamblea Conmemorativa del Consejo de Administración del Banco de México, S. A., con la asistencia del presidente de la República, Luis Echeverría.

A continuación se transcriben las partes más relevantes del discurso del director de la institución, Ernesto Fernández Hurtado, quien examinó la trayectoria del banco central desde su fundación.

"En México, el Constituyente de Querétaro reunido en 1917, previó expresamente el establecimiento de un banco único de emisión, sustituyendo con este régimen al de pluralidad de emisores, base del primer sistema bancario mexicano estructurado en la Ley de 1897.

"El artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al reservar la creación de billetes de banco a una sola entidad controlada por el Gobierno federal, recogió un postulado sostenido pública y reiteradamente desde los principios de la Revolución mexicana. Dicho precepto tuvo su origen no sólo en la conveniencia de dotar al país con un régimen técnicamente más aconsejable, sino también, y de manera muy principal, en el decidido empeño de hacer participar ampliamente a todos los sectores de la población en un desarrollo social y económico, por muchos años esperado.

"Dentro de esos lineamientos generales de política, el nuevo régimen de monopolio de emisión de billetes se estableció considerando, con especial interés, la conveniencia de centralizar los activos internacionales del país; la necesidad de sustituir un sistema monetario en el que las piezas de metales preciosos representaban la mayor parte del valor de la circulación, con gran inflexibilidad para ajustarse a los requerimientos de la economía, y el propósito de extender a más amplios sectores el acceso al crédito institucional."

"En 1925 pudo al fin presentarse la ocasión propicia para que se constituyera nuestro instituto central. Como consecuencia de una acertada política de estructuración financiera, apoyada en oportunas medidas fiscales, se contó con los recursos necesarios para fundar la institución; se sentaron las bases para la restructuración del anterior sistema bancario y se adoptó el criterio de hacer participar al Gobierno federal y a la banca privada en el capital y en la administración del Banco, a fin de conciliar la necesidad de reconstruir la confianza perdida en el papel moneda y una más adecuada atención de las necesidades crediticias de los sectores económicos, con la salvaguarda del interés público en el manejo de la institución."

"Los efectos de la gran depresión mundial, iniciada en 1929, hicieron insostenible el sistema bimetalista existente en la república. Ello obligó a expedir la Ley del 25 de julio de 1931 que desmonetizó el oro, autorizó su libre exportación y dio a las monedas de plata poder liberatorio ilimitado."

"La desmonetización y la salida del oro al exterior, proporcionaron la coyuntura para acelerar la conversión de la

institución en un banco central propiamente dicho al facilitar la colocación de sus billetes y estructurarlo, en 1932, como 'banco de bancos' liberalizando sus facultades de emisión y de redescuento, incorporándole, gradualmente, la reserva monetaria y suprimiendo las facultades que tenía para operar directamente con el público."

"La Ley Orgánica del Banco de México de 1936 mejora sensiblemente la estructura de la institución, concediéndole la plena disposición de la reserva monetaria y liberándola nuevamente de ciertas limitaciones para la emisión y colocación de sus billetes, aun cuando mantuvo una regulación bastante rígida en lo que toca a sus operaciones de redescuento.

"La depresión mundial de 1937-1938 y las medidas antagónicas al país adoptadas en represalia de la explotación petrolera, originaron serios problemas cambiarios que pudieron resolverse completamente con la entrada de divisas propiciada por la segunda guerra y la conversión de la economía norteamericana en economía de guerra.

"Sin embargo, la afluencia de recursos externos incrementó la base monetaria y por lo tanto el medio circulante, mucho más allá del aumento en la producción de bienes y servicios. Esto, más la tendencia de los precios externos, provocó fuertes presiones inflacionarias. El Banco de México, por primera vez, utilizó sus instrumentos de política monetaria compensatoria para contrarrestar esas presiones. Intentó operaciones de mercado abierto con valores gubernamentales, lo que no tuvo efectos satisfactorios por las limitadas posibilidades de ese mercado. Trató de utilizar, además, restricciones al crédito, sin resultados apreciables, debido a la excesiva liquidez de los bancos privados, provocada por la afluencia de divisas."

"...a partir de la Ley de 1941, se otorgaron al Banco bases más firmes para su desarrollo, mediante una serie de medidas que ampliaron sus facultades, diversificaron y afinaron sus instrumentos y extendieron su ámbito de regulación, permitiéndole, cada vez en mayor medida, aplicar políticas más activas y directas en materia monetaria y crediticia.

"En efecto, hasta 1941 el depósito obligatorio que los bancos comerciales debían mantener en el instituto central,

se reguló con el criterio de que dicho encaje debía tan sólo asegurar que las citadas instituciones contaran en todo momento con la liquidez mínima para hacer frente a retiros del público; por ello el Banco de México sólo podía variar el monto de ese encaje, entre el 3% y el 15% de determinados pasivos bancarios. A partir de ese año ante la fuerte entrada de divisas que originó la segunda guerra mundial, y la liquidez excesiva que ello produjo en nuestro país, el porcentaje máximo del citado depósito obligatorio se amplió al 500 por ciento.

"Correlativamente a la aplicación de este instrumento, y haciendo uso de las facultades que entonces ya tenía para realizar con la flexibilidad necesaria operaciones con valores, el Banco contribuyó al estímulo de la producción. Para ello aplicó una política de apoyo a las instituciones nacionales con el propósito de alentar la producción agrícola y el comercio exterior, redujo la tasa de descuento de documentos agrícolas a fin de canalizar mayores recursos de la banca privada hacia la agricultura y empezó a orientar selectivamente el crédito institucional.

"En 1949, al producirse nuevamente una preocupante entrada de divisas, se reformó la Ley Bancaria dando al instituto central la facultad adicional de elevar el encaje de la banca comercial hasta el 100% del crecimiento de sus pasivos."

"El desarrollo de las sociedades financieras e hipotecarias motivó la ampliación de los mecanismos de regulación del Banco de México, sujetando al régimen de encaje ciertos pasivos de las sociedades financieras. Por otra parte, el propio instituto central condicionó su opinión favorable para la emisión y colocación de valores bancarios, a la observancia de ciertos regímenes de cobertura.

"Actualmente, y como resultado de diversas reformas legales promovidas a partir de 1970 por la administración del señor presidente Echeverría, el Banco de México ha llegado a su madurez institucional. Cuenta con las más amplias atribuciones para, de manera directa, regular, cuantitativa y selectivamente, la inversión de los recursos captados por todas las instituciones de crédito no sujetas a un régimen jurídico especial; puede regular el volumen y composición de sus obligaciones, y fijar las caracterís-

ticas fundamentales de las operaciones básicas internas del sistema bancario y determinar las que éste pueda celebrar con el exterior."

"El Banco de México ha contemplado la realización de las funciones de regulación que las leyes le encomiendan de manera que sean congruentes y coadyuven con los programas financieros del Gobierno federal, entidad esta última que tiene la responsabilidad final sobre la determinación de política nacional en materia económica. Desempeña para ello tradicionalmente un papel de asesor y otro de ejecutor.

"Conforme al primero, participa activamente en la formulación de las políticas del Gobierno federal. En las distintas coyunturas, suministra información y presenta alternativas de política financiera. La Secretaría de Hacienda le ha otorgado siempre amplias oportunidades de colaboración.

"El segundo papel consiste en definir e instrumentar medidas concretas aplicables a la banca del país y, en general, a los mercados de dinero y capitales. Esto lo realiza con base no sólo en las facultades de autoridad que le otorga la ley, sino también mediante la utilización crecientemente eficaz de la persuasión moral. Su empleo ha hecho posible alcanzar niveles de colaboración del sistema bancario y ha permitido movilizar importantes volúmenes de recursos para dedicarlos a financiamientos de alta prioridad. La banca pública y privada ha correspondido con amplitud y altura de mira al uso de este instrumento."

"La inestabilidad del sector externo de la economía —aun después de varias décadas de vigoroso ritmo de crecimiento del país— y la reacción inmediata al alza de las importaciones, al elevarse la actividad y el gasto interno, explican la necesidad que tradicionalmente ha tenido la política monetaria del instituto, de observar estrechamente la elevación del financiamiento interno y externo al sector privado y al sector público, y la posible generación de excedentes de liquidez y de medios de pago en la economía a fin de adoptar las medidas que correspondan al cabal cumplimiento de su función de banco central.

"La apertura de nuestra economía hacia el exterior, inherente a la multiplicidad y magnitud de canales que nos conectan con un centro económico y

financiero de carácter mundial, nacidos de una frontera común, también explica modalidades muy especiales de nuestro sistema.

"La política monetaria mexicana debe hacer frente al gran poder gravitacional que ejerce sobre el ahorro nacional el sistema financiero del dólar estadounidense. Para ello, debe mantener condiciones de estabilidad cambiaria y diferenciales adecuados de las tasas de interés respecto a las del exterior. Esto nos permite retener el ahorro nacional en el país. Esta política de retención y manejo interno del ahorro está indisolublemente ligada a la esencia misma de la soberanía nacional en el campo económico.

"Fomentar el ahorro interno e invertirlo en la forma más eficiente, de manera que se concilien la productividad y la justicia social, son y seguirán siendo los objetivos más trascendentes de la política económica nacional.

"Ello justifica que la solvencia y adecuado funcionamiento de la banca haya sido una de las preocupaciones primarias de los fundadores del Banco de México; estos objetivos se han atendido con constancia a través de los años. Adecuar los instrumentos financieros a las necesidades del mercado y dotarlos de plazos convenientes, ha sido una meta común a las sucesivas administraciones, a fin de incrementar el ahorro nacional en nuestro sistema bancario.

"La política monetaria y crediticia en nuestro país ha requerido de un uso intenso y novedoso de instrumentos de canalización del ahorro nacional e inversiones más productivas y útiles a la comunidad.

"La escasez de recursos en ciertos sectores de la economía ha sido un factor básico que ha llevado a las autoridades a establecer un sistema de prioridad y de mecanismos para alcanzarlos— en materia de crédito selectivo. Estas medidas se justifican porque algunas instituciones bancarias no siempre utilizan los recursos financieros en la forma más eficiente, tanto para el inversionista como para la comunidad. La acentuada desigualdad del desarrollo de diversas regiones y la notoria insuficiencia de capital físico de importantes sectores de la actividad nacional, son prueba fehaciente de la necesidad de una mejor asignación de recursos.

"La orientación selectiva del crédito es un objetivo que ha encontrado no sólo plena justificación, sino campo fértil en México. Se ha evolucionado en el uso de instrumentos que proveen de cuantiosos recursos al sector público para financiar sus obras de infraestructura. También se ha evolucionado en la canalización de recursos que capta la banca privada hacia actividades prioritarias que el Banco de México le indica. Se ha creado un sistema de crédito supervisado a través de los fideicomisos financieros de fomento establecidos en el Banco de México y en Nacional Financiera.

"La fundación del Banco de México tuvo como objetivos fundamentales no sólo dotar de un sistema flexible de medios de pago y de financiamiento a la nación, sino también de evitar que limitados sectores privados gozaran del privilegio de emitir billetes. La exposición de motivos de la Ley Orgánica del Banco de México refleja con claridad la voluntad de crear una institución de interés público que 'lograra una más democrática distribución del crédito'."

"El mecanismo de orientación selectiva ha sido empleado por el Banco de México para dirigir el crédito bancario hacia las actividades económicas y sociales que más lo necesitan y, dentro de éstas, hacia los usuarios que, por insuficiencia de recursos propios y crediticios y falta de información y contacto con el sistema bancario, han tenido menor acceso al financiamiento de la banca.

"El Banco de México inició sus experiencias en la orientación selectiva del crédito, exclusivamente por actividades económicas, a principios de los años cuarenta, a través del mecanismo del encaje legal. En los últimos años se ha acentuado crecientemente la finalidad de conciliar la utilidad económica con el beneficio social de amplios sectores de bajos ingresos de la población.

"La agricultura y la industria representan las actividades beneficiadas desde las primeras etapas de iniciación del proceso de canalización. Posteriormente, se le utilizó con vigor para asignar recursos a la vivienda de interés social y, en épocas recientes, para financiar a los campesinos de bajos ingresos, a la mediana y pequeña industria, a la exportación y a la hotelería.

"La información crediticia demuestra

que la banca ha respondido a esta política al observar las proporciones de canalización de su crédito; la experiencia nos dice que participa crecientemente con su propio esfuerzo para que la canalización sea más eficaz.

"Es indudable que todavía existen posibilidades de ampliar las proporciones del crédito a los campos más necesitados, especialmente a la agricultura y a la mediana y pequeña industria. Sin embargo, los nuevos avances que pueden realizarse en esta materia dependerán, en gran medida, de mejoras en las técnicas para la aplicación de los recursos en forma institucional, que las autoridades financieras están poniendo en práctica. Todo ello con objeto de que el crédito llegue efectivamente a las actividades y usuarios a quienes se intenta beneficiar, y de favorecer en forma efectiva la productividad de las actividades de los usuarios y empresas receptoras de los financiamientos respectivos.

"Un aspecto importante de la institucionalización del crédito selectivo, se ha realizado en los últimos años mediante el establecimiento de fideicomisos financieros de fomento. Estos acompañan el crédito que concede la banca pública y privada a las actividades prioritarias, con la asistencia para la evaluación del proyecto, con la selección de la técnica más conveniente de producción, con la organización y educación de los acreditados para el manejo del proyecto y con la evaluación correcta del beneficio económico recibido y consiguiente capacidad de pago. La intervención de los fideicomisos asegura que los plazos, el monto y demás condiciones del crédito se ajusten a las características de la inversión, asegurando la recuperación; también garantiza que los créditos se orienten de acuerdo con los programas sectoriales de desarrollo."

"La muy favorable experiencia que se tiene con la participación creciente de los fideicomisos financieros de fomento como banca de segundo piso en el crédito nacional, se apoya en una importante contribución: el conocimiento, por parte de la banca pública y privada, de los sujetos de crédito, en todas las actividades y regiones del país, a través de la vasta red de oficinas bancarias. Además, es de importancia el creciente interés de la banca en integrar sus propios departamentos técnicos para el manejo de crédito supervisado."